

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17929 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 12, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 438/2016, con NIG 4109142C20150057191 por auto de 18/3/16 se ha declarado en concurso consecutivo al deudor JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ JIMÉNEZ, con domicilio en c/ Juan de Zoyas, n.º 5, 1.º D, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido al abogado D. ANTONIO JESUS GONZÁLEZ DÍAZ, con domicilio postal en Avda. San Francisco Javier, 9, Edif. Sevilla 2, planta 4.ª, Mód 22 Sevilla y dirección de correo electrónico antonio.gonzalez@ia-integraabogados.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 30 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160015373-1